

Santiago, 4 de diciembre de 2008.



2008120109925

04/12/2008 - 12:10

Operador: LADIAZ

Nro. Inscrip:479 - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

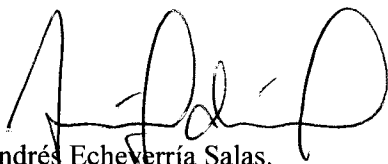
Ref. Responde Oficio Circular N° 485 del 19 de noviembre de 2008.

Señor Superintendente:

Cumplimos con responder su Oficio Circular N° 485 del 19 de noviembre del año en curso, mediante el cual se complementó el Oficio Circular N° 427 del 28 de diciembre de 2007, ambos relacionados con el proceso de adopción de normas internacionales de información financiera ("IFRS").

Sobre este particular, informamos al señor Superintendente que el Directorio de BICECORP S.A, en sesión N° 204 celebrada el 1 de Diciembre de 2008, ha optado por la alternativa b) detallada en el Oficio Circular de la referencia, es decir por la opción de no presentar los informes financieros pro forma trimestrales durante el año 2009, debiendo presentar estados financieros pro forma bajo IFRS al 31 de diciembre de 2009, manteniendo la presentación de nuestros estados financieros bajo normas locales durante todo el ejercicio 2009.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente.


Andrés Echeverría Salas.
Gerente General

